

dichos libros de Instrucción, siendo así que según
el libro de argües quedó una existencia de 229 pe-
setas 81 centimos, y uniendo á esta existencia el figu-
rado ingreso de las 106 puestas 2 centimos e impues-
to de vedados ingresos que lo fué de 333 puestas 83 centimos
no puede llegarse á esas las ignorancia, avaricia y ambición
de los encargados por la ley de velar por las sagradas
instrucciones de estos desgraciado Pueblo. Queda demost-
rado por lo que resulta de dichos antecedentes que
D. Antonio Guillamser y Jirillacusa apareció en el
causal de 2,307 puestas 82 centimos, impuesto de los ex-
pensas que quedaron al terminar los dos años 1882 y
1883-84, y los dos pagos que se suponan en el dia
y no figuraron en el dato en las cuentas Municipales.
El cumplimiento de estos hechos para depurar la
verdad y representabilidad está remediado á los Tribunales
de Justicia además de lo que se sabe al Gobernador
Civil de la Provincia por los efectos conignientes -
en su virtud propuso al Ayuntamiento acueducto
si lo crea conveniente se reintegre dicho alcornoque
al D. Antonio Jirillacusa y Navarres y por la mayor
justificación de los hechos se reclamó certificación
del Sr. Alcalde de Lima, del Sr. Jefe Provincial de la Co-
mision Provincial y del Sr. Gobernador Civil de la
Provincia sobre dichos pagos e ingresos para poder
proceder con suceso, concluyendo por pedir
á la Corporacion se le libras certificado de esta acta
y de las actas de argües á que se refieren dichos
existencias, así como tambien de los dos pagos citados
que presentaran la verdad de todo lo expuesto,
instruyendole el correspondiente diligencia para
que en su caso depurados la verdad se lleve á efecto
en su caso el reintegro reintegro.

Por D. Antonio Guillamser y Navarres se dijo: Que por
tanto de lo expuesto por el Sr. Jefe Provincial y Civil por
no ser cierto

Por D. Juan Lopez Avila y D. Juan Hernandez Navarres
se manifestó que si efectivamente asi es
el dicho expuesto se reintegre dicho alcornoque, á menos
que se justifique lo contrario

Por D. Juan Alcaraz Negrete se manifestó: Que

